

INFORME PRE-ELECTORAL



BOLIVIA

ELECCIONES GENERALES

17 DE AGOSTO
2025

INFORME PREELECTORAL

El **17 de agosto** de este año tendrán lugar en el **Estado Plurinacional de Bolivia** elecciones generales. Se elegirá a quienes ocupen el cargo de **presidente y vicepresidente** y se renovaran los **36 integrantes del senado, los 130 de la cámara de diputados** y los **9 representantes ante organismos parlamentarios supraestatales**. Si ningún candidato a la presidencia consiguiera mas del 50% de los sufragios, ni un 40% con por lo menos un 10% que el segundo candidato, se daría una segunda vuelta el 19 de octubre. La fórmula que resulte electa asumirá el **8 de noviembre del año corriente** y abandonara el cargo al terminar su periodo **de 5 años, el 8 de noviembre de 2030**.

CONTEXTO PRE-ELECTORAL

En 2005, **Evo Morales** llegó a la presidencia de la República de Bolivia. El líder cocalero de origen indígena originario campesino gobernó al país durante **casi 14 años**, entre 2005 y 2019. Fue bajo su dirección que se llevó a cabo la **Reforma Constitucional del 2009**, que vio nacer al Estado Plurinacional de Bolivia, y se disfrutó durante la mayoría de sus mandatos una **bonanza generalizada**, basada en los ingresos generados por la **industria de los hidrocarburos**. Se apoyó enormemente a la población, con medidas como los bonos sociales y enormes subsidios al combustible.

En 2016, se llamó a un referéndum constitucional para decidir acerca de la posibilidad de Evo Morales de ser reelecto. La respuesta fue negativa, pero el Tribunal Constitucional Plurinacional falló a favor de esta, permitiendo a Evo postularse para 2019. En las Elecciones Generales de ese año, estallaron protestas por un supuesto fraude electoral llevado a cabo por el oficialismo, lo que, a través de los esfuerzos coordinados de la oposición y la presión de las Fuerzas Armadas, llevaron a la renuncia de Evo Morales. El golpe de Estado llevó a un gobierno de derecha que duró hasta las Elecciones Generales de 2021, donde el MAS-ISP, el partido de Evo Morales, volvió al poder, con el ex-ministro de economía Luis Arce en la presidencia.

La gestión de Arce no colmó las expectativas ciudadanas. La producción de gas que mantenía la bonanza se redujo a un 50% de lo que era antes en el 2022, obligando a Bolivia a convertirse en un país importador de hidrocarburos y minando las reservas de divisas. En el último año la economía boliviana entró en una espiral inflacionaria (llegando a una inflación interanual del 23,9) que lo vio pasar de uno de los países con la inflación más baja de Sudamérica, a verse superado en la región únicamente por Argentina y Venezuela.

CONTEXTO PRE-ELECTORAL

La estabilidad del país y del sufragio también se vieron amenazadas por las acciones del ex-presidente Evo Morales. Un fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional bloqueó su candidatura a la presidencia (que si ganara, sería la cuarta vez que Evo Morales ocupa el cargo). Con una orden de arresto por supuesto estupro, Evo Morales se refugia en el Trópico de Cochabamba, con sus seguidores más fieles. Desde allí, llamó en junio a sus partidarios a que corten las rutas bolivianas, lo cual causó violentos enfrentamientos con la policía y tensión en el país. Si bien Evo Morales abandonó estas medidas de presión para tratar de asegurar su candidatura, llama ahora a sus fieles al voto nulo y blanco en las elecciones.

Las encuestas auguran unas elecciones muy competitivas, con la seguridad de arribar a una segunda vuelta entre candidatos de centro-derecha; muy alejado de la antigua hegemonía del Movimiento al Socialismo. La izquierda se encuentra dividida entre quien antes era visto como sucesor de Evo Morales, Andrónico Rodríguez; y el candidato oficialista Eduardo del Castillo; Eva Copa y su partido MORENA, abandonaron la contienda. Andrónico es el candidato más popular de la izquierda, pero no se sabe si será suficiente como para vencer a los partidos de centro-derecha de Samuel Doria Medina y Jorge "Tuto" Quiroga. Gane quien gane las elecciones, las nuevas autoridades bolivianas podrán afrontar graves problemas de gobernabilidad; tanto por la oposición del ex-mandatario Evo Morales y sus partidarios, como por la fuerte fragmentación política.

La pauperrima situación económica, marcada por la inflación, el desabastecimiento y la falta de divisas; la politización de la justicia y judicialización de la política (ejemplificada por el rol del Tribunal Constitucional Plurinacional en la resolución del referéndum del 2016 y las habilitaciones de candidatos para las elecciones, incluyendo a Evo Morales); los carísimos subsidios al combustible; y la necesidad de una política de desarrollo, particularmente de cara a la explotación del litio, son tópicos a los cuales la sociedad boliviana exige una pronta respuesta. Y sus nuevas autoridades deberán actuar acórdemente.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Bolivia es, como reza la Constitución adoptada en el año 2009, un **“Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”**. Reconoce en términos legales los **derechos sociales** de sus ciudadanos, los **derechos de las comunidades indígenas** y la existencia de **múltiples naciones** dentro del territorio boliviano. Su forma de gobierno es de una **democracia “participativa, representativa y comunitaria”**; no solo eligen todos los ciudadanos a sus representantes en el gobierno nacional, sino que posee la ciudadanía varias formas de ejercer su **soberanía de manera directa** (referendos, iniciativas legislativas ciudadanas) y también se le reconoce a las **naciones de pueblos originarios** el derecho al **auto-gobierno** según sus propias leyes y criterios.

El territorio boliviano se divide en tres niveles de gobierno y administración: **9 Departamentos, 112 provincias** por debajo de estos, y **342 municipios** debajo de estas. Además, existen las **“autonomías indígenas originarios campesinos”**, que pueden establecerse en municipios o regiones (agrupaciones de municipios) y se dan de por sí en los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (tierras que son propiedad colectiva de diferentes naciones indígenas). Estas autonomías son espacios donde las naciones y comunidades indígenas se gobiernan a sí mismas **bajo sus propias leyes** y ejerciendo las **laborales administrativas** que en otros espacios le corresponden al Estado. Aunque este auto-gobierno **no puede entrar en conflicto con los derechos Constitucionales** y las leyes nacionales.

El poder estatal se divide en **4 Órganos**: el **Ejecutivo**, el **Judicial**, el **Legislativo** y el **Electoral**:

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Órgano Ejecutivo

Conformado por el **Presidente**, el **Vicepresidente** y los **ministros** y **ministras** que conformen su gabinete. El Presidente y el Vicepresidente ejercen su cargo durante 5 años, con **posibilidad de reelección inmediata**.

Órgano Legislativo

La **Asamblea Legislativa Plurinacional** esta conformada por la cámara de diputados y la cámara de senadores. **La cámara de diputados posee 130 escaños**. Estos son asignados a cada departamento según la cantidad de habitantes en cada uno. Existe también un criterio de equidad, el cual otorga **4 escaños como mínimo** a aquellos departamentos que tengan una población por debajo de la media nacional, por lo que **se excluye a Santa Cruz, La Paz y Cochabamba**. El departamento de **Potosí recibe 1 escaño adicional** por el principio de equidad, debido a su **menor desarrollo**. **63 escaños** son elegidos por **circunscripciones uninominales**, otros **60 por circunscripciones plurinominales**, que son parte de las listas cerradas y bloqueadas que **dependen de las listas para la presidencia**; estas circunscripciones plurinominales siguen un asignación proporcional de los escaños siguiendo el **sistema D'Hondt**. Los **7 restantes** en **circunscripciones especiales indígenas**, una por departamento (excluyendo a Chuquisaca y Potosí).

La cámara de senadores asigna **4 escaños a cada departamento**, dando un total de **36 senadores**, asignados de manera proporcional, siguiendo el **sistema D'Hondt**.

También siguiendo la representación departamental, se encuentran los **9 representantes supraestatales**, que son elegidos en **listas cerradas y bloqueadas, dependientes** de la votación al **candidato presidencial**. Estos funcionarios representan al Estado Plurinacional en instituciones internacionales como el Parlamento Andino o el Mercosur, entre otras. **Todos** los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional **son elegidos por votación universal, directa y secreta**.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Órgano Judicial

Los miembros de los diferentes **tribunales** nacionales bolivianos son **elegidos**, entre los candidatos **preseleccionados por la Asamblea Legislativa Plurinacional**, a través del **sufragio universal**. Las autoridades judiciales de los tribunales mas altos desempeñan su rol por un periodo de **6 años, sin posibilidad de reelección**. Las jurisdicciones se dividen en: **ordinaria**, ejercida por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; **agroambiental**, ejercida por el Tribunal Agroambiental y los jueces agroambientales; **constitucional**, ejercida por el Tribunal Constitucional Plurinacional; e **indígena originaria campesina**, englobando a todas las autoridades judiciales propias de las comunidades y naciones indígenas originarias campesinas , que poseen **igual jerarquía a las de la jurisdicción ordinaria**.

También dentro del Órgano Judicial boliviano se cuenta el **Consejo de la Magistratura**. Este esta dedicado al régimen disciplinario de las distintas jurisdicciones, la fiscalización del manejo administrativo y financiero de estas y de su gestión. Al igual que las autoridades de los tribunales, las del Consejo son **elegidos por sufragio universal** a partir de los candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, ocupan su cargo por un periodo de **6 años y no tienen la posibilidad de la reelección**.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Órgano Electoral

Esta conformado por **2 instancias permanentes** (el Tribunal supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales) y **3 instancias temporales** (los Juzgados Electorales, los jurados de las mesas de sufragio y los notarios electorales).

El **Tribunal Supremo Electoral** cuenta con **7 vocales**, **6** de los cuales son **elegidos por la Asamblea Legislativa Plurinacional**, desde un concurso público, por dos tercios de votos; mientras que el **7º** es **designado por el Presidente**. De estos 7, **al menos 2** deben ser de **origen indígena campesina** y **al menos 3** deben ser **mujeres**. Los **Tribunales Departamentales** cuentan con **5 vocales**, **4** son **elegidos por la cámara de Diputados**, por dos tercios de votos, de entre la **terna de candidatos** para cada cargo elaborado por las **Asambleas Departamentales**, también seleccionados por dos tercios de votos; el **5º** es **designado por el Presidente**. De estos 5 vocales, **al menos 1** debe ser de origen **indígena originario campesina** y **al menos 2** deben ser **mujeres**.

Los **jueces electorales** son jueces **de la justicia ordinaria** que adquieren nuevas responsabilidades **mientras se desarrolla el proceso** del sufragio. Ocupan su lugar como **autoridad** en cada uno de los "**asientos electorales**" en los que se divide el país durante el sufragio. Los **notarios electorales** por su parte son funcionarios designados por los Tribunales Departamentales, y **supervisan y apoyan el proceso** de votación. Mientras que los **jurados de Mesas de Sufragio** son ciudadanos que son elegidos por sorteo como **autoridades** en cada una de las mesas de sufragio donde los ciudadanos votan.

SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL

Las facultades fundamentales del Órgano Electoral son la **administración y organización de procesos electorales** (incluyendo las revocatorias de mandatos y referendos); el **Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático**, que se encarga de la supervisión del cumplimiento de las normas en los procesos electorales, proyectos de educación para prácticas electorales e investigaciones apuntadas al futuro de la democracia boliviana; y el **Servicio de Registro Cívico**, que organiza y administra el registro civil y el padrón electoral. Además, regula y reglamenta las leyes relacionadas a los procesos electorales; puede incluso, en su calidad como cuarto poder del Estado, plantear iniciativas legislativas a nivel nacional, departamental y municipal.

¿QUE SE ELIGE?

El **17 de agosto** se elegirá a la formula de **Presidente y Vicepresidente**, los **diputados y senadores** de la Asamblea Legislativa Plurinacional y los 9 **representantes supraestatales** (1 por Departamento).

Los ganadores del sufragio permanecerán en su cargo por un periodo de 5 años, **del 8 de noviembre de 2025 al 8 de noviembre de 2030**.

PADRON ELECTORAL

Según los datos emitidos por el Órgano Electoral Plurinacional, **7.937.138 personas** están habilitadas para votar en las Elecciones Generales del 17 de agosto, incluyendo tanto el voto **en el territorio Estatal**, como el voto **desde el exterior**.

PADRON ELECTORAL

Voto en Territorio Estatal

Departamento	Electores
Santa Cruz	2.071.967
La Paz	2.047.825
Cochabamba	1.443.013
Potosi	487.029
Tarija	394.539
Chuquisaca	384.825
Oruro	363.225
Beni	296.173
Pando	78.611

Total: 7.567.207

PADRON ELECTORAL

Voto en el Exterior

País	Electores
Argentina	162.531
España	82.273
Brasil	47.623
Chile	44.801
Estados Unidos	15.222

Total: 352.450

Los **17.481 electores** habilitados restantes se distribuyen entre los siguientes **17 países**: Alemania, Bélgica, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Suecia, Suiza y Uruguay.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza Unidad (UN-CREEMOS)

**CANDIDATO A
PRESIDENTE**



Samuel Doria Medina

**CANDIDATO A
VICE-PRESIDENTE**



Jose Luis Lupo

Samuel Doria Medina (4 de diciembre de 1958, La Paz) estudio Economía y Administración de empresas en la Universidad Católica Boliviana, terminando su educación en la Arizona State University y el London school of Economics. Es hoy un empresario multimillonario; es también vicepresidente de la Internacional Socialista en Latinoamérica. Fue ministro de Planeamiento y jefe del gabinete Económico entre 1989 y 1993. Desde 2005 se ha presentado a la contienda presidencial tres veces: en ese mismo año, en 2009 y en 2014.

Jose Luis Lupo (1961, Santa Cruz) es un economista con una larga trayectoria en el sector privado y publico: ha sido ministro de Economía, Gobierno, Presidencia y Desarrollo Económico e Informaciones, y realizó el primer censo nacional en Bolivia tras la ultima dictadura; también ha trabajado en el Banco Interamericano de Desarrollo, llegando a ser representantes de la organización en Argentina y Colombia.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza Unidad (UN-CREEMOS)

¿Qué Propone?*

- Medidas de austeridad para reducir déficit fiscal (bonos sociales mantenidos como están)
- Apertura de exportaciones
- Búsqueda de inversión y prestamos extranjeros
- Apoyo estatal a industrias que lleven al ingreso de divisas (turismo, industria agro-pecuaria, industria forestal, exportación de gas natural)
- Mayor autonomía departamental y regional a la hora de planificación para el desarrollo, el uso de fondos y la planificación educativa
- Proyecto de ley para eliminar reelección presidencial en todas sus formas
- Referendo acerca de la eliminación del Tribunal Constitucional Plurinacional
- Autonomía del Banco Central respecto del ejecutivo
- Programas de integración de las mujeres al ámbito laboral, formación y financiamiento
- Creación de un Sistema Nacional de Cuidados, para “redistribuir el trabajo no-remunerado entre el Estado, la familia, el mercado y la comunidad”
- Sistema de jubilaciones mixto y de libre elección
- Focalización de los subsidios a los hidrocarburos
- Co-gestión del litio entre las regiones productoras y el gobierno central
- Transición a matriz energética renovable, apuntando a un 45% de la electricidad producida en Bolivia para el 2030
- Concursos públicos con criterios académicos para acceder a cargos en el Órgano Judicial
- Integración gradual de justicia ordinaria e indígena en un mismo sistema
- Acercamiento diplomático a Estados Unidos y condena a los regímenes “anti-democráticos y autoritarios” del BRICS y Latinoamérica
- Medidas para reducir informalidad (reforma a sistema tributario, incentivos tributarios, compras estatales a microempresarios formalizados)

***Todas las propuestas se extrajeron de documentos sobre los planes de gobierno subidos a la pagina oficial del Organo Electoral**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza Libertad y Democracia (LIBRE)

**CANDIDATO A
PRESIDENTE**



Jorge "Tuto" Quiroga

**CANDIDATO A
VICE-PRESIDENTE**



Juan Pablo Velasco

Jorge "Tuto" Quiroga (Cochabamba, 5 de mayo de 1960) estudio ingeniería industrial y administración de empresas en Estados Unidos. En 1990 entro al poder ejecutivo, y en 1997 fue elegido por el ex-dictador Banzer como candidato a vicepresidente en la lista que el encabezaba. Banzer abandono la presidencia en el año 2001, siendo reemplazado por "Tuto" Quiroga como presidente hasta el año 2002. Disputo las elecciones presidenciales contra Evo Morales en 2005, alcanzando el segundo puesto. Volvió a participar en las elecciones del 2014 y 2020, sin alcanzar el apoyo que tuvo en 2005.

El candidato a vicepresidente **Juan Pablo Velasco** (1987) es un emprendedor tecnológico. Fue co-fundador de la start-up Netcomidas en 2015. Esta misma empresa fue adquirida por Pedidos Ya en 2018. Fue elegido por Quiroga en el marco de su proyecto de una "Bolivia digital".

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza Libertad y Democracia (LIBRE)

¿Qué Propone?*

- Acordar con el FMI (entre otras entidades financieras) para recibir una inyección de capital
- Reducir el déficit fiscal: saneamiento de empresas publicas deficitarias (privatización, disolución o co-operativización, entre otras medidas); focalizar los subsidios al combustible (por ejemplo: en el transporte publico)
- Atraer inversión extranjera e interna que permita el descubrimiento de nuevas reservas de recursos naturales no-renovables y su explotación (reducida carga impositiva, sistema impositivo simplificado, seguridad jurídica)
- Incentivos económicos para productores de gas con el objetivo de aumentar la producción (aumento del precio pagado de manera interna, haciendo que las explotaciones sean mas rentable)
- Inversión en el transición de la matriz energética a fuentes renovables
- Promocionar la importación de crudo para refinar en lugar del diésel y la nafta ya refinados
- Alcanzar competitividad impositiva en la explotación de litio (en relación con Chile y Argentina)
- Abrir el comercio por fuera de la estructura del MERCOSUR
- Promoción del turismo (por ejemplo: una política de cielos abiertos)
- Fin del sistema de elección de los altos cargos del Órgano Judicial
- Descentralización de la educación
- Participación en las pruebas internacionales PISA
- Introducción de sistema mixto para las pensiones
- Reordenamiento de las posturas internacionales del Estado Boliviano (oposición a Estados a los que antes era mas cercano, como Venezuela o Cuba)

***Todas las propuestas se extrajeron de documentos sobre los planes de gobierno subidos a la pagina oficial del Organo Electoral**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

APB (SUMATE)

CANDIDATO A PRESIDENTE



Manfred Reyes Villa

CANDIDATO A VICE-PRESIDENTE



Juan Carlos Medrano

El padre de **Manfred Reyes Villa** (19 de abril de 1955, La Paz) fue comandante en jefe de las fuerzas Armadas durante la dictadura del general Garcia Meza y el mismo siguió su propia carrera en la institución. En 1976, Manfred Reyes Villa atendió a la Escuela de las Américas en Panamá, institución a la que atendieron varias figuras claves de los diferentes gobiernos militares de facto que se establecieron en Latinoamérica durante las décadas del 70' y 80'. En 1993 fue elegido como alcalde de Cochabamba, cargo para el que sería reelegido hasta el año 2000. Fue candidato presidencial en las Elecciones Generales del 2002 y 2009. Fue también en 2009 que, afrontando una orden de arresto por supuestos crímenes económicos, huyó a Estados Unidos. Regreso a Bolivia en 2020 durante el gobierno interino que siguió al golpe de Estado. En 2021 ganó nuevamente la alcaldía de Cochabamba.

Juan Carlos Medrano es un concejal del municipio de Santa Cruz de la Sierra, capital del departamento de Santa Cruz. Fundó a finales del 2024 una agrupación política llamada Santa Cruz Autónoma y Ordenada.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

APB (SUMATE)

¿Qué Propone?*

- Reemplazo de la elección popular de jueces a favor de un mecanismo “meritocrático y transparente”
- Introducción de la administración carcelaria privada
- Reestablecimiento de la independencia técnica del Banco Central
- Reducción del déficit fiscal a través de la reestructuración de las empresas publicas y de los subsidios
- Frenar la sobre-emisión monetaria sin respaldo en divisas extranjeras
- Fomentar exportación a través de la eliminación de restricciones administrativas
- Atracción de inversión nacional y extranjera con políticas de no-confiscación de bienes, estabilidad normativa y seguridad jurídica
- Privatización y cierre de empresas publicas deficitarias
- Reducción de aranceles y liberalización del comercio
- Reducción del IVA del 13% al 10%
- Eliminación del Impuesto a las Grande Fortunas
- Plan Nacional de Desarrollo Productivo del Agro para fortalecer la capacidad exportadora del sector agropecuario (créditos y seguros y producción de insumos y maquinarias, entre otras medidas)
- Inversiones en infraestructura energética para diversificar la matriz energética
- Convenios con universidades internacionales prestigiosas para impulsar el desarrollo académico y científico en una “Ciudadela de la Ciencia y Tecnología”, situada en Cochabamba

***Todas las propuestas se extrajeron de documentos sobre los planes de gobierno subidos a la pagina oficial del Organo Electoral**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza Popular (AP)

**CANDIDATO A
PRESIDENTE**



Andrónico Rodríguez

**CANDIDATO A
VICE-PRESIDENTE**



Mariana Prado Noya

Andrónico Rodríguez (11 de noviembre de 1988, Cochabamba) creció viendo a sus padres participar en el sindicato de campesinos y desde los 13 años participo de actividades organizadas por los sindicatos del Trópico de Cochabamba. Se recibió como politólogo en el año 2011. En 2018 fue elegido vicepresidente de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, quedando en segundo lugar en relación a Evo Morales en esta; esto le ganó la consideración como sucesor al ex-presidente. Su candidatura a la presidencia en las Elecciones Generales lo han llevado a separarse del Evo Morales, quien ahora lo critica fuertemente. A pesar de esto, Andrónico y su nuevo partido están a la cabeza de la fragmentada izquierda ex-masista.

Mariana Prado Noya (20 de abril de 1982, La Paz) es abogada, administradora de empresas y habla tres idiomas. Estudió en una Universidad afiliada a la Sorbona, donde conoció por primera vez a Evo Morales. Cuando volvió a Bolivia en el 2006 entró en el sector público. En 2018 fue designada ministra de planificación del Desarrollo; tras el golpe del 2019 mantuvo un perfil bajo durante varios años. Andrónico Rodríguez se acercó a ella para pedirle ser su compañera de fórmula.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza Popular (AP)

¿Qué Propone?*

- Austeridad para reducir déficit fiscal, evitando en la medida de lo posible el deterioro de la calidad de vida
- Promover actividades generadoras de divisas para estabilizar el tipo de cambio
- Renegociar la deuda interna y externa
- Fomento de actividad privada a pequeña y gran escala a favor de nueva matriz económico-productiva (“economía del conocimiento” y del valor agregado, en lugar de la venta de materias primas)
- Aumentar ingresos tributarios con la simplificación de ciertos impuestos y mayor persecución a la evasión y el contrabando
- Impulsar industrias estratégicas como los hidrocarburos, la minería y metalurgia
- Cambios al Poder Judicial (eliminación de la elección por sufragio universal de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y el Constitucional Plurinacional; fomentar la cooperación entre la justicia ordinaria y la justicia indígena originaria campesina; creación de el “Consejo Nacional de Justicia”, independiente de los otros Órganos del poder, dedicado a la reestructuración del sistema judicial, con el objetivo de “despolitizarlo”)
- Industrialización en manos estatales de la producción del litio (producción de baterías y componentes)
- Fomentar integración regional en espacios como la CELAC, UNASUR, MERCOSUR y ALBA
- Cooperación con países del BRICS, Irán e India y capital privada para formar un “Complejo Tecnológico Militar”

***Todas las propuestas se extrajeron de documentos sobre los planes de gobierno subidos a la página oficial del Órgano Electoral**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Partido Demócrata Cristiano (PDC)

CANDIDATO A PRESIDENTE



Rodrigo Paz Pereira

CANDIDATO A VICE-PRESIDENTE



Edman Lara

Rodrigo Paz (22 de septiembre de 1967, Santiago de Compostella) es hijo del ex-presidente Jaime Paz Zamora. Vivió su niñez en el exilio, debido a la persecución política que su familia sufrió a mano de los gobiernos militares de facto que sucedieron en Latinoamérica durante los 70' y 80'. Estudió en la Universidad Americana en Washington, Estados Unidos, donde recibió un título en Relaciones internacionales y realizó una maestría en Gestión Política. En 2002 fue elegido como diputado; en 2009, sería concejal en la ciudad de Tarija y en 2015 llegaría a la alcaldía de esta. Desde 2020 y hasta hoy en día se desempeña como senador representante de Tarija.

Edman Lara (16 de octubre de 1985, Cochabamba) es un ex-capitán de la policía boliviana, quien ganó notoriedad en sus últimos años de servicio por sus denuncias contra supuestos actos de corrupción entre sus compañeros y jefes. Fue dado de baja de la policía por faltas graves dentro de la misma, aunque él asegura que fueron medidas para amedrentarlo y que dejó de denunciar hechos de corrupción.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Partido Demócrata Cristiano (PDC)

¿Qué Propone?*

- Congelamiento de actividades de las empresas publicas que mantenga déficits operativos
- Redistribución 50/50 de los recursos públicos entre el gobierno central y las divisiones subnacionales
- Creación de Fondo de Estabilización Cambiaría: unificar el el tipo de cambio, utilizando recursos adquiridos en programas de “sinceramiento patrimonial”, negociados con Bancos Multilaterales y reduciendo los gastos a través de la renegociación de la deuda externa
- Creación del Fondo para la Descarbonización: créditos para que familias incorporen energías renovables a sus hogares, fondos para el recambio de unidades transporte urbano para reducir el uso de combustibles fósiles, y programas de formación para técnicos que trabajen en el cambio de la matriz energética del país.
- Liberalización de las exportaciones
- Creación de la Comisión de Reforma Judicial, conformada meritocráticamente y con el apoyo de organismos internacionales
- Actualización de la currícula educativa con estándares internacionales
- Generación incentivos fiscales y financieros para pequeñas y medianas empresas
- Medidas para la formalización del empleo informal
- Incremento de la inversión pública y privada en investigación, desarrollo e innovación
- Incentivos legales y fiscales para atraer inversión en exploración y explotación de hidrocarburos
- Optimización y modernización de la infraestructura energética con inversión pública y privada

***Todas las propuestas se extrajeron de documentos sobre los planes de gobierno subidos a la pagina oficial del Organo Electoral**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP)

**CANDIDATO A
PRESIDENTE**



Eduardo del Castillo

**CANDIDATO A
VICE-PRESIDENTE**



Milán Berna

Eduardo del Castillo (27 de diciembre de 1988, Santa Cruz) es el candidato oficialista puesto adelante por el MAS. Estudio derecho en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno; obtuvo una maestría en Derecho Tributario y Financiero en la Escuela Superior de Leyes y es además candidato a doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Mayor de San Andrés. Desempeñó roles como consejero y asesor en diversas comisiones y comités del poder Legislativo y Ejecutivo, siendo finalmente elegido por Luis Arce como Ministro de Gobierno.

Milán Berna por su parte ha hecho una carrera dentro de las estructuras sindicales, alcanzó la cima de esta al sumir la dirigencia de la Confederación Sindical Única Trabajadores Campesinos de Bolivia.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP)

¿Qué Propone?*

- Planificación integral de diferentes sectores para consolidar y profundizar la industrialización con sustitución de importaciones (planificación con todos los actores de la economía plural; fortalecimiento de financiamientos e incentivos; negociación de acuerdos comerciales con énfasis en exportaciones con mayor valor agregado; etc.)
- Mayor control y regulación de las divisas comerciales
- Fortalecer la presencia y participación boliviana en el BRICS,
- Incorporar las agendas de los bloques de integración existentes a la CELAC, para proyectos conjuntos
- Impulsar la creación de un Movimiento Internacional contra el neocolonialismo
- Modernizar el Sistema Único de Salud
- Participación boliviana en pruebas de calidad educativa internacionales
- Creación conjunta de institutos de investigación estratégica del desarrollo regional
- Defensa y profundización de políticas sociales para asegurar los derechos sociales adquiridos (programas para promover la equidad de género, defensa de los derechos laborales, programas de lucha contra el desempleo, programas para la construcción de viviendas, entre otras medidas)
- Profundización de la autonomía indígena originario campesina
- Respeto pleno de las decisiones de la justicia indígena originaria campesina
- Creación de red de jueces de paz en las zonas rurales
- Implementación de sistema de evaluación y control interno que garanticen la imparcialidad y eficiencia de los operadores de justicia
- Implementación de un sistema de ascenso por méritos y antigüedad dentro del Órgano Judicial
- Realización de concursos públicos de méritos y exámenes de conocimientos para la selección de jueces y magistrados

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza la Fuerza del Pueblo (FP)

**CANDIDATO A
PRESIDENTE**



Jhonny Fernandez

**CANDIDATO A
VICE-PRESIDENTE**



A Designar

Jhonny Fernandez (21 de marzo de 1964, Santa Cruz) es hijo del empresario cervecero Max Fernandez Rojas, quien a finales de los años 80' fundó el partido político que Jhonny hoy lidera. Estudió electrónica en Buenos Aires, Argentina. Fue concejal municipal de Santa Cruz de la Sierra entre 1989 y 1991; en 1995 fue elegido alcalde de Santa Cruz de la Sierra y reelegido en 2000. Fue candidato presidencial en 2002. Volvió a desempeñarse como concejal entre 2015 y 2021. En 2021 fue elegido como alcalde la ciudad de Santa Cruz.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Alianza la Fuerza del Pueblo (FP)

¿Qué Propone?*

- Empresas estatales deficitarias transformadas en sociedades mixtas publico-privadas
- Descentralización de la planificación para el desarrollo económico
- Reducción del IVA del 13% al 10%
- Inversión en Exploración y Explotación de hidrocarburos
- Venta libre de dolares en el “mercado paralelo”
- Medidas de austeridad (flexibilización laboral, eliminación de subsidios, privatizaciones de bienes y servicios, reformas a las pensiones y la seguridad social, entre otras)
- Inversiones en fuentes de energía sostenibles para reducir la dependencia boliviana en combustibles fósiles
- Reformas a la Constitución (Estado federal, apertura a inversiones externas, entre otros puntos)
- Políticas promoción de Bicomcombustibles locales y diversificación de los cultivos exportables (entre otras medidas) para aumentar la efectividad del sector agrícola
- Capitalizar el Banco Central de Bolivia

***Todas las propuestas se extrajeron de documentos sobre los planes de gobierno subidos a la pagina oficial del Organo Electoral**

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Libertad y Progreso (ADN)

**CANDIDATO A
PRESIDENTE**



Pavel Aracena Vargas

**CANDIDATO A
VICE-PRESIDENTE**



Victor Hugo Nuñez del Prado

Pavel Aracena Vargas (1970, Oruro) es un ingeniero civil. Estudio en la Escuela Militar de Ingeniería. Tiene una muy limitada experiencia en la política; reemplazo al anterior candidato a la presidencia de la Alianza Libertad y Progreso, el empresario Paulo Rodriguez Folster (quien a su vez reemplazaba al candidato anterior, el economista Jaime Dunn).

Victor Hugo Nuñez del Prado (oriundo de Santa Cruz) estudio en la Universidad NUR y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, titulándose de perito administrativo contable. Ha trabajado durante varios años como empresario y encabezo los movimientos de asistencia “Los Ángeles del COVID” durante el 2020. Fue candidato a alcalde en de Santa Cruz por la agrupación política Fuerza y Esperanza (FE). Reemplazo al anterior candidato a vicepresidente por la Alianza Libertad y Progreso (ADN), el economista Antonio Saravia.

FORMULAS A LA PRESIDENCIA

Libertad y Progreso (ADN)

¿Qué Propone?*

- Reducción del gasto publico para frenar la inflación (reducción de plantel estatal, cerrando empresas deficitarias y eliminando el subsidio a los hidrocarburos)
- Liberación de las exportaciones e importaciones
- Reducción de la carga impositiva
- Reforma laboral (eliminar legislación “ultraproteccionista”, sueldo mínimo y aguinaldo, entre otras)
- Promover la descentralización política y administrativa
- Reducir las competencias del Estado a: la seguridad (control de fronteras, seguridad interna, resguardo a la soberanía nacional); la justicia (administración de juzgados, cortes, fiscalías e institutos de investigaciones forenses); y las obras públicas (construcción y mantenimiento de infraestructura)
- Eliminar la justicia indígena, originaria y campesina
- Establecer un nuevo procedimiento para la asignación de magistrados
- Reducción de fondos públicos destinados a educación y salud, incentivando la inversión privada en estas áreas
- Desarrollo de una “batalla cultural efectiva para reafirmar los valores y principios de la civilización Occidental”
- Enjuiciar a ex dirigentes considerados “responsables de la crisis y la corrupción “

***Todas las propuestas se extrajeron de documentos sobre los planes de gobierno subidos a la pagina oficial del Organo Electoral**

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

En Bolivia existe un fuerte **marco legislativo** que busca resguardar los derechos de las mujeres y avanzar hacia la equidad entre los géneros. Esta constituido por leyes tales como la **N° 243** (“contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres”) o la **N° 348** (“integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”) y secciones relevantes de la **N° 26** (Ley de Régimen Electoral). La Ley **N° 243** apunta a **penalizar el acoso y violencia política ejercida en contra de la mujer**, determinando faltas de diferentes gravedades, sus respectivas consecuencias legales y/o penalizaciones y sanciones dentro de los organismos públicos; y la nulidad de cualquier acto realizado por mujeres candidatas u ocupando cargos públicos a raíz de acoso o violencia política.

La **Ley N° 348** tiene como objetivo la **coordinación sistemática entre el Poder Publico, la sociedad civil y las comunidades indígenas originarias campesinas y afrobolivianas para poner fin a la violencia contra la mujer**. Define la violencia, determina a los entes rectores en una variedad de ámbitos, plantea medidas específicas para variados espacios (la salud, el mundo laboral, los medios de comunicación, la educación, etc.); regula y demanda la conformación de una variedad de estructuras para atender y apoyar a las mujeres que ya se encuentren en situaciones violentas (casas de acogida, centros de atención, servicios varios, etc.); implementa regulaciones a los procesos judiciales relacionados a la violencia contra la mujer (la prohibición de la conciliación en casos donde la vida e integridad sexual de la mujer se encuentran comprometidos, por ejemplo); y una definición de los varios delitos violentos contra la mujer.

La **Ley N° 26 del Régimen Electoral** en Bolivia, además de las ya mencionadas, contribuye en la búsqueda de equidad de género en la sociedad e instituciones bolivianas: se exige la **paridad en las listas de candidatos titulares y suplentes** para “Diputados y Senadores, Asambleístas Departamentales y Regionales, Concejales Municipales y otras autoridades electivas”. Esta misma división del 50% aplica en los candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa Plurinacional para el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental, el Consejo de la Magistratura, y Tribunal Constitucional Plurinacional.

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

En la práctica, estas medidas tienen un **éxito relativo**: el mapa “Mujeres en la Política” elaborado por la ONU, pone al Estado Plurinacional de Bolivia en el puesto **Nº 8 respecto la participación femenina en el parlamento** (con un 46,2% de sus legisladores siendo mujeres); El **Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe** de la CEPAL indica que en las **asambleas legislativas locales**, el porcentaje de cargos ocupados por mujeres llega al **50,4%** y un **50,7% de los concejales** municipales son mujeres. A pesar de esto, ocupa el puesto número **86 en el ranking de la representación femenina en el Poder Ejecutivo** del mapa elaborado por la ONU, con su Presidente y Vicepresidente siendo hombre, y tan solo un 23,5% de sus Ministerios liderados por mujeres. Además, la información proporcionada por el Observatorio de la CEPAL indica que solo un **6,6% de las alcaldías** bolivianas son ocupadas por mujeres

Otro elemento a considerar, dentro del **contexto de la alta tasa de inhabilitaciones** de candidatos aplicada por el Tribunal Supremo Electoral, es la **inhabilitación del 98% de los candidatos** presentados por el partido “Morena”, liderado por la **única candidata a la presidencia** de estas elecciones, **Eva Copa**. En los últimos días de Julio, el partido “Morena” **abandono la contienda electoral**, alegando el “acoso político” que sufría; aunque debe tenerse en cuenta que **en las encuestas no alcanzaba el 3%** de los votos nacionales **necesarios** para que el partido mantenga su **personería jurídica**.

ENCUESTAS

En Bolivia, las empresas que realizan encuestas y los medios que las difunden **deben ser autorizados** por el Tribunal Electoral Supremo y los Tribunales Electorales Departamentales. En mayo, se anunció que estos tribunales autorizaron a **18 empresas** y **97 medios** de comunicación. El periodo donde se permitía la difusión de encuestas se extendió del 20 de mayo, hasta el 10 de agosto; Los resultados que se muestran a continuación son los de las encuestas de dos medios muy importantes en Bolivia: el diario “**El Deber**” y el canal de televisión “**Unitel**”. Medios. Fueron realizadas por las empresas Spie SRL e Ipsos-Ciesmori. **Medios internacionales** (como la Deutsche Welle, France24 e Infobae) **basan sus reportajes** de los comicios en Bolivia en los resultados de estas encuestas.

30/7/25; unitel.bo

- Samuel Doria Medina: 21,5%
- Jorge Tuto Quiroga: 19,6%
- Manfred Reyes Villa: 8,3
- Andrónico Rodríguez: 6,1%
- Rodrigo Paz Pereira: 5,8%
- Eduardo del Castillo: 2,1%
- Jhonny Fernandez: 1,8%
- Eva Copa: 0,4%
- Pavel Aracena: 0,3%
- Voto nulo: 13,6%
- Voto indeciso: 12,4%
- Voto blanco: 8,1%

8/8/25; eldeber.com.bo

- Tuto Quiroga: 24,45%
- Samuel Doria Medina: 23,64%
- Rodrigo Pereira: 9,10%%
- Manfred Reyes: 8,79%
- Andrónico Rodríguez: 8,46%
- Jhonny Fernandez: 2,44%
- Eduardo del Castillo: 1,83%
- Pavel Aracena: 0,33%
- Eva Copa: 0,2%
- Voto nulo: 5,74%
- Voto indeciso: 5,10%
- Voto blanco: 9,91%

ENCUESTAS

Las encuestas parecieran **mostrar un giro** muy contundente respecto a los resultados en años anteriores, pero hay algunos **elementos que deben tenerse en cuenta**. **Primero**, históricamente el electorado en Bolivia se divide en tres tercios: 35% Popular indígena (**sujeto político del MAS**), 40% anti-popular y 25% que varía; el grupo "Popular" podría conformar al **grueso de los indecisos y votantes en blanco/nulo**, que podrían luego votar a algunos de los candidatos de izquierda. **Segundo**, es común en las encuestas bolivianas la **subrepresentación del voto del campo popular** (generalmente indígena) y la sobrerrepresentación de las áreas metropolitanas. **Tercero**, como ha dicho el vocal del Tribunal Supremo electoral Tahuichi Tahuichi: "En los últimos 20 o 30 años, **ninguna encuesta acertó plenamente con los resultados reales.**"

DIRECTORA
DOLORES GANDULFO

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
CAMILO ZANETTI ROCO
MARIA BELÉN REPETTO
MARIA EUGENIA BERASATEGUI

CONTACTO
OBSERVATORIOELECTORALCOPPPAL@GMAIL.COM

 **@CoppalObserva**

 **@coppalobserva**